



ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION (CONTRATO DE SERVICIOS) No.086 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YAGUARA Y MAKRONET JC COMUNICACIONES S.A.S.

OBJETO	“PRESTAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO DE INTERNET DEDICADO Y BANDA ANCHA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL, SALON COMUNAL DEL BARRIO GUAYABAL, PARQUE ANGEL MARIA PAREDES, PARQUE SANTA BARBARA, CASA DE LA CULTURA, CASA DE LA MUJER, CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ - HUILA”.
FECHA	09 de febrero de 2026
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso contractual será de DIEZ (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin superar el 31 de diciembre de 2026. El contrato se considera vigente desde su perfeccionamiento hasta la liquidación.
INICIO DE EJECUCIÓN	10 de febrero de 2026
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato corresponde a la suma de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 17.795.500.00) , que el MUNICIPIO cancelará el valor del contrato mensualidades vencidas, previa presentación de la factura y certificación de cumplimiento, suscrita por el supervisor del contrato, en la cual se señalará que el Contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato.
GARANTIA	No.CHU-100072934 de fecha expedición 10 de febrero de 2026 por la Compañía Mundial de Seguros S.A.

En la sede de la Administración Municipal de Yaguará, se reunieron, de una parte, **WILMER MEDINA ANDRADE**, identificado con cédula de ciudadanía 83.238.124 de Yaguará (H), mayor de edad y vecino de éste Municipio, actuando como supervisor del comunicación de aceptación (Contrato de Servicios) No.086 de 2026, y **JHON FARID POLANIA CUENCA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.238.181 de yaguará (H), representante legal de **MAKRONET JC COMUNICACIONES S.A.S.** con Nit No. 900.998.443-7, y quien se ha conocido en

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Luz Yivi Aranda F Técnica Administrativa	Nombre: Wilmer Medina Andrade Secretario General y de Participación Ciudadana	Nombre: Wilmer Medina Andrade Secretario General y de Participación Ciudadana
Firma:	Firma: 	Firma: 

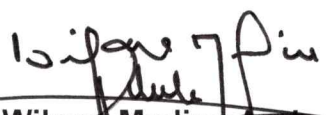


el mismo acuerdo como **EL CONTRATISTA**, todo ello, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato cuyas condiciones encabezan ésta acta.

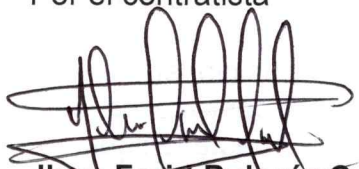
Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se le instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento del mismo sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

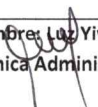
En ese orden, se da por iniciado la comunicación de aceptación (Contrato de Servicios) No.086 de 2026 y en consecuencia, se firma por los intervinientes en el acto, a los diez (10) días de febrero de 2026.

Por el Municipio


Wilmer Medina Andrade
Supervisor

Por el contratista


Jhon Farid Polania Cuenca
R.L. Makronet JC Comunicaciones S.A.S

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Luz Yivi Aranda F Técnica Administrativa	Nombre: Wilmer Medina Andrade Secretario General y de Participación Ciudadana	Nombre: Wilmer Medina Andrade Secretario General y de Participación Ciudadana
Firma: 	Firma: 	Firma: 